GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-347-GDEBA-MMYDGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Junio de 2024

Referencia: EX-2024-18841759- -GDEBA-DSTAMMYDGP (Aceptación de la renuncia presentada por Gabriela Victoria VIEYTES)

VISTO el EX-2024-18841759- -GDEBA-DSTAMMYDGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Gabriela Victoria VIEYTES, en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad, en el ámbito del Ministerio de Mujeres y Diversidad, y

CONSIDERANDO

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Gabriela Victoria VIEYTES, a partir del 1 de julio de 2024, al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, Clase 3, Grado XII, Código 3-0004-XII-3, Ayudante D, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional al que fuera oportunamente designada por DECRE-2022-1923-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la debida intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a partir del 1 de julio de 2024, la renuncia presentada por Gabriela Victoria VIEYTES (DNI N° 27.087.459 – Clase 1979), al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, Clase 3, Grado XII, Código 3-0004-XII-3, AYUDANTE D, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional en el que fuera oportunamente designada por DECRE-2022-1923-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DÍAZ Estela Elvira
Date: 2024.06.18 18:00:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Estela Elvira Díaz
Ministra
Ministerio de Mujeres y Diversidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.18 17:59:59 -03'00'